




AGROPECUARIA ALIAR S.A.

**PROCEDIMIENTO DEL ACTUAR FRENTE AL
TRABAJO INFANTIL
GES-PR-019**

VERSIÓN: 2
FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2022

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Fabian Alberto Llanes C. Gerente Gestión Humana	Fabian Alberto Llanes C. Gerente Gestión Humana	Fabian Alberto Llanes C. Gerente Gestión Humana

	PROCEDIMIENTO DEL ACTUAR FRENTE AL TRABAJO INFANTIL		
	CÓDIGO: GES-PR-019	VERSIÓN: 2	FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2022

1. OBJETIVO

Establecer el mecanismo adecuado y eficaz, con el fin de atender, actuar y contrarrestar, cualquier posible hecho u actividad de trabajo infantil dentro de la compañía

2. ALCANCE

Aplica para los procesos de selección, contratación interna laboral y de contratistas o proveedores de servicio.

3. REFERENCIA

- Código sustantivo de trabajo.
- Reglamento interno de trabajo.
- Manual de contratistas.


4. RESPONSABLES

Área de gestión humana, Auxiliar de proveedores sustentables

5. CONTENIDO

La compañía garantiza mediante los procesos de control y verificación en la selección y contratación de personal, así como en el cumplimiento del manual de contratistas por medio de la lista de chequeo realizada por los auxiliares de proveedores sustentables, el que bajo ninguna circunstancia, se permita el trabajo infantil en nuestras instalaciones o por parte de nuestros proveedores, sin embargo, y con el fin de actuar de manera eficaz y rápida ante una posible situación evidente de trabajo infantil, se ha determinado el generar las siguientes acciones para contrarrestar esa posible situación:

- a. Una vez evidenciada y/o identificada por parte de cualquier funcionario de la compañía, una situación de trabajo infantil en nuestras instalaciones o por parte de alguno de nuestros proveedores, se procederá a informar de forma inmediata al área de Gestión Humana, con el fin de poner en conocimiento de la situación.
- b. El área de gestión humana procederá a informar de manera inmediata al área E.S.G. sobre la situación, con el fin de que se realice en conjunto, el proceso de verificación de la información.


	PROCEDIMIENTO DEL ACTUAR FRENTE AL TRABAJO INFANTIL		
	CÓDIGO: GES-PR-019	VERSIÓN: 2	FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2022

- c. Si el trabajo infantil es generado mediante un proceso de selección interna, se procederá a realizar proceso disciplinario, a los colaboradores encargados del proceso de selección y contratación de la regional donde se evidenció la situación, con el fin de aplicar las sanciones correspondientes, y se realizará la no continuidad de actividades por parte del menor de edad.

Si el trabajo infantil es generado por parte de algún proveedor de servicio hacia la compañía, se procederá a informar de manera oficial, a las autoridades competentes sobre la situación (ministerio del trabajo, ICBF), así mismo, se realizará finalización de labor con el contratista que se evidencia realiza prácticas de trabajo infantil.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE
1	Cualquier colaborador de la compañía	Evidenciar trabajo infantil en las instalaciones de la compañía, y proceder a informar inmediatamente a gestión humana.	Información verbal o mediante correo interno corporativo
2	Gestión Humana	Proceder a informar al área ESG para que se realice en conjunto verificación de la información.	Correo electrónico corporativo.
3	Gestión Humana	Proceder a realizar proceso disciplinario si la evidencia de trabajo infantil es generada directamente por parte de la compañía	Descargos disciplinarios
4	Auxiliar contratistas sostenibles / Gestión Humana	Proceder a informar las medidas dispuestas por la compañía al contratista que se evidencia haya incumplido el no trabajo infantil.	Comunicado oficial desde el área ESG al contratista
5	Gestión Humana / Jurídica	Proceder a informar a las autoridades competentes sobre la situación evidenciada de trabajo infantil	Comunicado oficial a entidades como ministerio del trabajo e ICBF

5. CONTROL DE CAMBIOS

	PROCEDIMIENTO DEL ACTUAR FRENTE AL TRABAJO INFANTIL		
	CÓDIGO: GES-PR-019	VERSIÓN: 2	FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2022

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
28/09/2021	1	Se incluye el presente documento al sistema de gestión
25/08/2022	2	Se modifica el nombre de encabezado, estaba errado.

OBSERVACIÓN: El presente documento tendrá por regional su uso, metodología y aplicación incluyendo los formatos, registros y anexos, de acuerdo a la necesidad de la misma, previo visto bueno verbal por parte de la Gerencia y/o dirección de Gestión Humana.